PLANEACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA)

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección para la siguiente contratación: **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, PARA ENALTECER LA LABOR DEL CAMPESINO Y EL APORTE DE LOS COMUNALES EN EL CRECIMIENTO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ".**

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen.

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.Banco de Proyectos:	DTPA-015 -SGG-071 BPIN 2024258430029-2024258430028
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	21 DE AGOSTO 2026
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	JORGE ELIECER CONEJO SANCHEZ
4. Dependencia Solicitante:	DIRECCIÓN AGROPECUARIA
5. Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

6. Descripción de la Necesidad	La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. La Ley 1551 de 2012 establece que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, y tienen, entre otros, el derecho de ejercer las competencias que les correspondan conforme a la Constitución y la ley, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Conforme a lo consagrado en el artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y, en aras de cumplir con dicho cometido, se hace necesaria la contratación para la conmemoración del Día del Campesino y la celebración del Día del Comunal, como espacios de reconocimiento a la labor que desempeñan estos importantes actores en el desarrollo económico, social y comunitario del Municipio. Ahora bien, el Decreto 135 de 1965, modificado por el Decreto 780 de 1992, dispone que les corresponde a los alcaldes de cada municipio, con la colaboración de las diferentes entidades oficiales vinculadas al fomento agrícola, ganadero y forestal, la elaboración de programas especiales para exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las actividades agrícolas o ganaderas. Con base en el contexto del Municipio Villa de San Diego de Ubaté, se considera fundamental resaltar la contribución esencial de los productores agropecuarios y agrícolas al bienestar de la comunidad. Estas

	personas desempeñan un papel indispensable al garantizar el abastecimiento continuo de productos de consumo básico, esenciales para la seguridad alimentaria de la población. El entorno rural es un motor de desarrollo económico y social, y su preservación depende en gran medida del arduo trabajo y la dedicación de los campesinos. Este grupo de personas no solo cultiva alimentos, sino que también sostiene el tejido cultural y tradicional de la región, transmitiendo conocimientos y prácticas que son vitales para la sostenibilidad del territorio. En este sentido, la Administración Municipal de Villa de San Diego de Ubaté reconoce la importancia de honrar y agradecer esta labor mediante la celebración del Día del Campesino. Este evento, más allá de ser una conmemoración simbólica, constituye un espacio para destacar el esfuerzo, la disciplina y el amor hacia la tierra que estos trabajadores demuestran día tras día. Además, representa una oportunidad para fortalecer el desarrollo rural, promover mejores condiciones para el sector agropecuario y fomentar el reconocimiento de quienes contribuyen de manera permanente al crecimiento económico y social del municipio. De igual manera, la Administración Municipal reconoce la importante labor que desempeñan las Juntas de Acción Comunal como organizaciones de participación ciudadana que contribuyen al desarrollo social y comunitario del Municipio. Villa de San Diego de Ubaté cuenta actualmente con cincuenta (50) Juntas de Acción Comunal inscritas ante el IDACO, integradas por cerca de mil (1.000) personas entre directivos y dignatarios, quienes apoyan de manera permanente la gestión institucional mediante el liderazgo comunitario, la identificación de necesidades y la ejecución de iniciativas que benefician a la población. En este sentido, resulta pertinente realizar la celebración del Día del Comunal como un espacio de reconocimiento a su compromiso, liderazgo y vocación de servicio, fortaleciendo la integración entre la Administración Municipal y las comunidades, en concordancia con la Política Pública Comunal y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Con base en lo anterior, la entidad realizará mínimo cuatro (4) jornadas de celebración e integración para los campesinos en un lugar de concentración ubicado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, con actividades en las cuales se puedan integrar y tener un rato de esparcimiento con el fin de motivarlos a continuar con su labor, siendo ellos indispensables para la comunidad en general. Así mismo, se realizará una jornada de celebración e integración para los integrantes de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, como reconocimiento a su compromiso y aporte al crecimiento y progreso de Villa de San Diego de Ubaté. Adicionalmente, se entregarán elementos para incentivar la labor agrícola y pecuaria como estímulo a los productores, quienes constituyen el principal eslabón de la actividad económica primaria, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento del capital económico y social del Municipio. La Dirección Agropecuaria encuentra pertinente adelantar el proceso de logística para la realización de las actividades y eventos, así como la adquisición de elementos agropecuarios que serán entregados como incentivo a los productores. Estos elementos fortalecerán sus actividades productivas y se complementarán con actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales que generarán espacios de esparcimiento y bienestar, contribuyendo a la construcción de tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida como reconocimiento a su dedicación en la labor agrícola. De igual forma, se requiere el apoyo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de la celebración del Día del Comunal. Dentro de las metas de la Administración, en aras de abarcar y dar prioridad a la población rural del Municipio, es de vital importancia fortalecer el extensionismo rural, el cual comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que incorporen en su actividad productiva prácticas, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, con el fin de generar un desarrollo agropecuario óptimo y fortalecer el conocimiento de nuestros campesinos. De acuerdo con lo anterior, se expone entonces la necesidad por parte de la Entidad, la cual guarda relación con la finalidad de la Dirección, los programas asociados a su plan de acción y las metas del Plan de Desarrollo Municipal. En tal virtud, la Entidad procede a adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, en las condiciones establecidas por la normatividad contractual vigente, que permita

	desarrollar de manera adecuada el objeto contractual y dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y a la misión de la Dirección Agropecuaria del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté. La Entidad considera necesario adelantar un proceso de selección objetiva para contratar la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, PARA ENALTECER LA LABOR DEL CAMPESINO Y EL APORTE DE LOS COMUNALES EN EL CRECIMIENTO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ".**
7. Descripción del objeto a contratar:	El Municipio de Ubaté, pretende satisfacer la necesidad mencionada anteriormente mediante la suscripción de un Contrato de prestación de servicios para llevar a cabo las diferentes actividades planteadas para brindar ese reconocimiento especial e incentivos dirigidos a campesinos y comunales del municipio Villa San Diego de Ubaté.
8. Especificaciones del Objeto a contratar:	
8.1 Objeto del contrato	**"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, PARA ENALTECER LA LABOR DEL CAMPESINO Y EL APORTE DE LOS COMUNALES EN EL CRECIMIENTO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ"**
8.2 Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar monto, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
8.3 Codificación bien o servicio UNSPSC	

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
10101500	ANIMALES DE GRANJA
21101800	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACION
27113200	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
49101700	PREMIOS
50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50191500	SOPAS Y ESTOFADOS
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52151500	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES
90101600	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
93141700	CULTURA

8.4. Características	El contratista deberá prestar los siguientes servicios, así como coordinar y entregar los bienes relacionados para la implementación y puesta en funcionamiento de las diferentes actividades a realizar

en cumplimiento a las metas del plan d desarrollo, políticas públicas o planes de incentivos acorde al objeto del contrato:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALMUERZO 1	ALMUERZO 1: ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD
2	ALMUERZO 2	ALMUERZO 2: COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 250 GRAMOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD
3	EQUIPAMENTO	BALDE PLASTICO: BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON MANIJA DE 30 CM DE DIAMETRO SUPERIOR EXTERNO Y 27 CENTIMETROS DE ALTO.2 PIEZAS (BALDE Y MANIJA) CAPACIDAD DE 12 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD
4	EQUIPAMENTO	CANTINA EN ALUMINIO DE 40 L: CANTINA EN ALUMINIO INOXIDABLE DE ALTA PUREZA, CON TAPA DE CAUCHO, DE 63.5 CM DE ALTO CON MANIJAS LATERALES	NACIONAL	1	UNIDAD
5	EQUIPAMENTO	MAQUINA PARA CERCA ELECTRICA DE 100 KM: FUENTE DE ENERGIA 110 V AC, DURACIÓN DE PULSO 72 +/- 10%, CONSUMO DE ENERGIA 7W, RESISTENCIA 500, CUBIERTA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD
6	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES: NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA NORMANDO EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD
7	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES: NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA HOLSTEIN EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD
8	EQUIPAMENTO	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS: FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS CON: MATERIAL DEL CUERPO EN PLASTICO Y LA BOQUILLA REGULABLE EN METAL.GATILLO CON SEGURO PARA RIEGO CONTINUO.VALBULA DE DESPRESURIZACION DEL TANQUESISTEMA DE BOMBEO DE PISTON CENTRAL	ROYAL CONDOR	1	UNIDAD
9	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD

	10	EQUIPAMENTO	MACHETE BARRIGON 1500 PULIDO DE 20". LONGITUD: 20". ESPESOR: 1.8 MM. TROQUELADO EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO HASTA EL FINAL DE LA CACHA Y CON LAMINA FLEXIBLE QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA A LA HOJA. CON PREAFILADO, LISTO PARA USAR.	NACIONAL	1	UNIDAD
	11	EQUIPAMENTO	AHOYADORA MANUAL: AHOYADORA MANUAL MANGO EN MADERA CON UN DIAMETRO DE 4 CM Y LARGO DE 141 CM, PUNTA EN ACERO Y PUNTA ROMA.	NACIONAL	1	UNIDAD
	12	INSUMO	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS (SAL): BOLSA O COSTAL DE SAL MIRENALIZADA AL 8% EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS POR UNIDAD	NACIONAL	1	UNIDAD
	13	EQUIPAMENTO	AZADON: AZADÓN CON MANGO PEQUEÑO DIMENSIONES ALTO 18.5 CM ANCHO 18.5 CM LARGO DEL MANGO 130 CM FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL, MANGO DE MADERA, PARA LA SUJECION DE LA PIEZA METALICA AL CABO.	NACIONAL	1	UNIDAD
	14	EQUIPAMENTO	ZAPAPICO: ZAPAPICO CON CABO DE MADERA, DIMENSIONES ANCHO 10 CM, ALTO 11, CM, LARGO 72 CM, PESO 2.5 KG.	NACIONAL	1	UNIDAD
	15	EQUIPAMENTO	PALA: PALA REDONDA DE PUNTA No 4 HERRAMIENTA BÁSICA, FORMADA POR UNA LÁMINA METÁLICA, LEVEMENTE CURVADA Y UN MANGO DE MADERA PARA MANEJARLA	NACIONAL	1	UNIDAD
	16	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD
	17	EQUIPAMENTO	MANILA: ROLLO DE MANILA EN POLIPROPILENO DE 8 MM 33.3 M/KG 957 KG/FUERZA ROLLO DE 12.5 KG DE 400 METROS POR ROLLO	NACIONAL	1	UNIDAD
	18	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA: CON TAPA Y MANIJA DE 20 CMS DE DIÁMETRO Y 40 CMS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 10 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD
	19	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA: CON TAPA Y MANIJA DE 13 CM DE DIÁMETRO Y 29,5 CENTÍMETROS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 5 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD
	20	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	NACIONAL	1	UNIDAD
	21	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIA DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD
	22	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLASTICAS: ALQULER DE SILLAS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INCLUIDO TRANSPORTE Y OPERARIOS	LOCAL	1	UNIDAD
	23	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR 8 HORAS O FRACCIÓN EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS
	24	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	8 HORAS

	25	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	26	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION: 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	27	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION: 1 HORA	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	28	CARTONES	CARTONES DE BINGO: CARTÓN PARA BINGO BOND DE 130 G/M2; DISEÑO PREESTABLECIDO EN POLICROMÍA; VENTANAS DE LOS NÚMEROS CON PESTAÑA TROQUELADA PARA DOBLAR Y LLEVAR CONTROL DEL JUEGO. IMPRESIÓN LÁSER EN TINTA NEGRA; NÚMEROS GRANDES. AMPLIOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD (LOGO, ORGANIZADOR, FECHA, PREMIOS, ETC.). IMPRESOS POR UNA SOLA CARA. SURTIDO DE MOTIVOS Y COLORES. DIMENSIONES: 11X14 CM.	NACIONAL	1	UNIDAD
	29	JUEGOS AUTOCTONOS	SET DE JUEGOS AUTOCTONOS: ALQUILER SET DE JUEGOS AUTOCTONOS PARA CIRCUITO DE RECREACION INCLUYE, BOLIRANA ELECTRICA, CANCHAS DE MINI-TEJO, 5 TOMPOS Y JUEGO DEL CUCUNIBA, DEBE INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA SU OPERACION, POR MINIMO 6 HORAS	LOCAL	1	6 HORAS
	30	INFLABLE	INFLABLE: ALQUILER DE INFLABLE MEDIANO CAPACIDAD PARA 30 NIÑOS, CON MOTOR ELECTRICO O A GASOLINA, INSTALADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE OPERADOR, TIEMPO MINIMODE SERVICIO 6 HORAS.	LOCAL	1	6 HORAS
	31	MANILLAS	MANILLAS: MANILLAS DE SEGURIDAD: HECHAS DE PAPEL DE PVC, IMPERMEABLES Y LIGERAS EN SU ESTRUCTURA, NO SE ROMPEN NI SE DECOLORAN FÁCILMENTE, DE COLOR BRILLANTE, MEDIDA 25 X 2 CMS. CON ADHESIVO DE SEGURIDAD.	NACIONAL	1	UNIDAD
	32	ALMUERZO 3	ALMUERZO 3: ALMUERZO TIPO BUFERT CON MINIMO 2 PORTEINAS, SERVIDO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL INTERVENTOR, EN PLATO DE CERAMICA, INCLUYE PRESTAMO DE CUBIERTOSASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN (1) EVENTOS EN EL SITIO INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LA FECHA PROGRAMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	LOCAL	1	UNIDAD
	33	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR MINIMO 8 HORAS EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS

34	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS: LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	LOCAL	1	UNIDAD
35	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIDAS DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD
36	RECONOCIMIENTO 1	PLACA CONMEMORATIVA: DE 25 CM POR 30 CM EN MADERA Y GRABADO SOBRE LAMINA, DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD
37	RECONOCIMIENTO 2	CRISTAL CONMEMORATIVO: PLACA EN CRISTAL CONMEMORATIVO CON DISEÑO DE FORMA PREVIAMENTE ACRODADA CON EL SUPERVISOR, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO, EL DISEÑO DEL GRABADO SERÁ SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD
38	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD
39	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD
40	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS: INCLUYE 1 MESA PLASTICA Y 4 SILLA DE LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	NACIONAL	1	UNIDAD
41	INCENTIVO	PASA DIA CENTRO RECREATIVO: PASA DIA POR PERSONA EN CENTRO RECREATIVO DE RECONOCIDA TRAYECTORI, INCLUYE 1 REFRIGERIO, ALMUERZO DEL DIA, ACCESO A ZONAS HUMEDAS, ATRACCIONES RECREATIVAS Y SALON DE EVENTOS Y CAPACITACION.	NACIONAL	1	UNIDAD
42	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA BORDA EN HILO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	LOCAL	1	UNIDAD
43	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	6 HORAS
44	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION: 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS
45	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION: 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS
46	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION: 1 HORA	LOCAL	1	1 HORA

Nota 1. El oferente no podrá en ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas. Deberá ofertar junto con los bienes determinados, la marca que garantizará a la Entidad, en el evento de ser adjudicado el proceso contractual.

Nota 2. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.

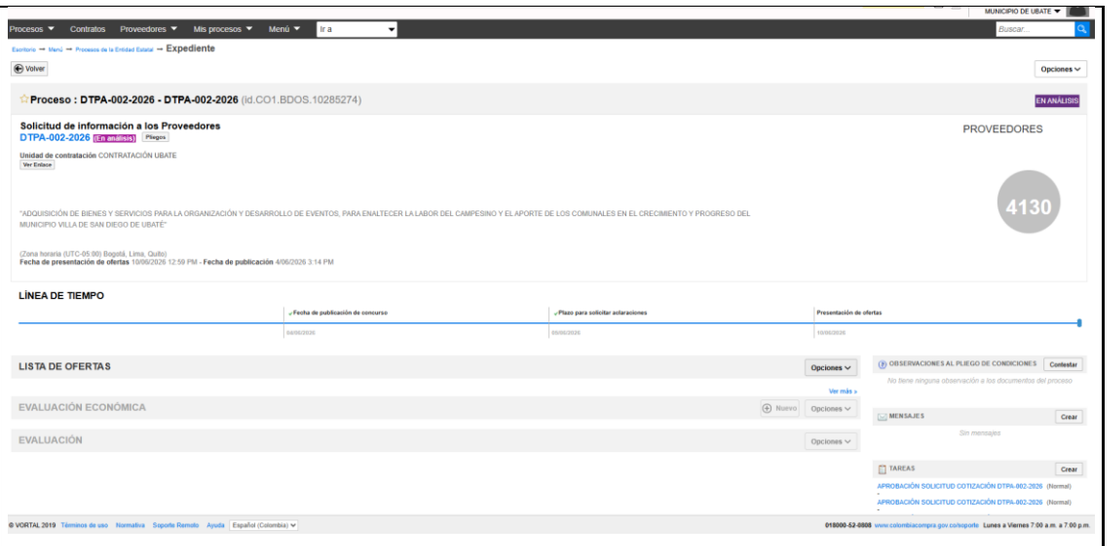
	Nota 3. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4. *Oferta con valor artificialmente bajo*** del decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual se debe observar el sondeo de mercado adelantado por la Entidad. **Nota 4.** Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el Contratista el que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los bienes contratados, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato acordado con el supervisor del contrato. **Nota 5**. No se aceptarán productos o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas. Únicamente se recibirán elementos y productos de excelente calidad los cuales serán previamente aprobados por el supervisor del contrato. **Nota 6.** El proponente deberá tener disponibilidad inmediata para cualquier eventual actividad, para suministrar la alimentación solicitada. Los alimentos deben venir en una presentación adecuada, empacados con su respectiva servilleta doble y cuando se maneja jugo natural con su tapa de seguridad para facilitar la higiene y el manejo bajo condiciones de bioseguridad y debida conservación y manipulación de alimentos. **Nota 7**. El oferente no podrá sobrepasar el valor promedio por item el cual es el tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, teniendo en cuenta la cotización más favorable para el Municipio que es la de menor valor, contenida en el estudio de mercado plasmado en el estudio previo, so pena de rechazo de la oferta. **Nota 8**: El día del campesino se desarrollará en mínimo cuatro (4) eventos en un lugar de concentración ubicado en zona rural del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, según cronograma y horario establecido a través de la supervisión, para lo cual el contratista se comprometerá a garantizar el buen desarrollo de las actividades propuestas por la Entidad **Nota 9** El día del comunal se desarrollará en un (1) evento en un lugar de concentración ubicado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, según cronograma y horario establecido a través de la supervisión, para lo cual el contratista se comprometerá a garantizar el buen desarrollo de las actividades propuestas por la Entidad **Nota 10.** LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO LA PRESTACION DEL SERVICIO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. Cabe aclarar que para el otorgamiento de Puntaje del factor económico se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems por unidad. En todo caso el oferente deberá presentar el valor total de la oferta económica por el total del presupuesto oficial establecido por la Entidad el cual corresponde **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.**
8.5 Lugar de ejecución del contrato	El lugar de ejecución será en el Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca. (El día del campesino se desarrollará en mínimo (4) eventos en los lugares de concentración ubicado en zona rural del Municipio, y el día del comunal se desarrollará en un (1) evento en un lugar de concentración ubicado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté.
8.6 Obligaciones del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Tramitar con diligencia el contrato con el que culmine el proceso de selección. **2.** Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse. **4.** Garantizar el cumplimiento del proceso contractual y el contrato que se derive. **5.** Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato. **6.** Avisar oportunamente al municipio de las situaciones que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **7.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. **8.** Entregar los bienes y servicios contratados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

9. Cumplir con los pagos de la seguridad social en salud, riesgos laborales y parafiscales.
10. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
11. Disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos y asumir los riesgos que se puedan derivar.
12. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES ESPECÌFICAS

1. Garantizar la entrega de la alimentación, (almuerzo) de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, en los lugares destinados por el supervisor.
2. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los servicios y suministro señalada en el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas contenidas en el mismo, las cuales harán parte del Contrato integralmente.
3. Generar la factura o documento equivalente y presentar los demás documentos y soportes exigidos para acreditar el pago del contrato.
4. Proveer la alimentación a horarios y fechas acordadas por el Supervisor del contrato, sin interrupción alguna del suministro de alimentación, en los lugares acordados por el supervisor
5. Garantizar de manera irrestricta la inocuidad en cuanto a la preparación de los alimentos, su etapa previa, de preparación y traslado al lugar donde se va a llevar a cabo la celebración Día del Campesino, de igual forma garantizar los debidos protocolos de cadena de frío cuando a ello haya lugar, evitando descomposición de los alimentos.
6. Garantizar, durante la ejecución del objeto contractual, que el personal destinado para la preparación y entrega de los alimentos cuente con la certificación de manipulación de alimentos.
7. Garantizar la preparación de los alimentos con insumos de primera calidad, adecuados para el consumo humano, frescos, en adecuada composición.
8. Prestar el servicio de alimentación con el debido respeto y calidad a las personas beneficiarias.
9. Disponer de una planilla que dé cuenta de la prestación real y efectiva de la alimentación suministrada en cada evento, donde se describa específicamente tipo de alimentación, almuerzo, fecha, nombre del beneficiario, cédula, firma, la cual deberá coincidir con la autorización hecha por el supervisor del Contrato.
10. Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos de la Dirección Agropecuaria de la Villa De San diego de Ubaté, solicitados a través del supervisor del contrato de forma escrita, de acuerdo con las actividades contenidas en las especificaciones técnicas.
11. Presentar al supervisor del contrato los soportes que den cuenta de los bienes o servicios real y efectivamente prestados de acuerdo con la solicitud efectuada por el supervisor del Contrato.
12. Acatar las recomendaciones y requerimientos que la Dirección Agropecuaria de la Villa De San diego de Ubaté formule a través del supervisor en desarrollo del objeto del contrato.
13. Presentar una vez concluido cada evento, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes los cuales deben contener, registro fotográfico, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, informe financiero de ejecución indicando el valor detallado de cada uno de los bienes y/o servicios real y efectivamente prestados.
14. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos o servicios contratados para la realización de los eventos requeridos
15. Garantizar que se tomaran las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de alimentos, que sean requeridas durante la realización del evento.
16. Disponer del personal responsable y con experiencia en la prestación del servicio contratado.
17. Garantizar que en caso de que el vehículo no pueda prestar el servicio de transporte, reemplazar el mismo de inmediato por otro de similares características y a su costo mientras dure la ejecución del contrato, por lo que en ningún momento y en ninguna circunstancia, deberá el Contratista dejar de cumplir totalmente el servicio de transporte, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.
18. Mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se llegaren a imponer.
19. Garantizar que la entrega de las herramientas y elementos exigidas por la Entidad, donde se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

	20. Realizar el cambio de los elementos y maquinaria exigida, cuando esta no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas o no se encuentren en debido estado que perita su normal funcionamiento, en un lapso no mayor a 24 horas. **21.** Desarrollar la charla contratada en el lugar indicado, la cual deberá ser llevada a cabo por el profesional ofertado, el cual en todo caso deberá cumplir con los requisitos de experiencia e idoneidad. **22.** Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual
9. Plazo de Liquidación del Contrato	Será dentro de los cuatro meses (04) siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección y justificación:	A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las mismas. La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: licitación pública, selección abreviada; concurso de méritos y contratación directa. El articulo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 establece: 2. Selección abreviada La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: b) La contratación de menor cuantía. Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato y los recursos con los cuales actualmente cuenta la Entidad, este proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá enmarcarse en el proceso de Menor Cuantía. **Decreto 1082 de 2015**. El Decreto reglamentario 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y la cuantía, el proceso de selección será el de la selección abreviada de menor cuantía.
11. Supervisión:	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través de la Dirección Agropecuaria o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito o a quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución de este.
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
12. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Certificado de Disponibilidad presupuestal N°2024258430029 N°2024258430028 CDP05150001** del 15/05/2026 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO**
13. Soporte /técnico y económico del valor estimado del contrato y la justificación de este	Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Entidad en primera medida estableció de manera uniforme tanto las especificaciones técnicas, de tal forma que al momento de analizar las presentadas por los proveedores pudieran ser comparadas en igualdad de condiciones y así poder establecer el presupuesto oficial del presente proceso, lo cual en primera medida se adelantó a través de la plataforma SECOP II, mediante el módulo solicitud de información a proveedores, con número de proceso DTPA-002-2026 la cual de acuerdo con la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas fue enviada dicha solicitud, así mismo, se procedió a solicitar a través de correo electrónico la cotización con la finalidad de lograr determinar un presupuesto oficial acorde a los precios del mercado.



Por lo anterior, el municipio procedió a establecer el análisis del mercado con tres cotizaciones presentadas por distintos proveedores, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la Alcaldía.

COTIZACIÓN #1

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 "CORPOEVENDINAMICA"			
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO 1	ALMUERZO 1: ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA	LOCAL	1	UNIDAD	$ 22.000,00	8%	$ 1.760,00	$ 23.760,00

			SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.							
	2	ALMUERZO 2	ALMUERZO 2: COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 250 GRAMOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 18.700,00	8%	$ 1.496,00	$ 20.196,00

	3	EQUIPAMENTO	BALDE PLASTICO: BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON MANIJA DE 30 CM DE DIAMETRO SUPERIOR EXTERNO Y 27 CENTIMETROS DE ALTO.2 PIEZAS (BALDE Y MANIJA)CAPACIDAD DE 12 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 20.200,00	19 %	$ 3.838,00	$ 24.038,00
	4	EQUIPAMENTO	CANTINA EN ALUMINIO DE 40 L:CANTINA EN ALUMINIO INOXIDABLE DE ALTA PUREZA, CON TAPA DE CAUCHO, DE 63.5 CM DE ALTO CON MANIJAS LATERALES	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 714.000,00	19 %	$ 135.660,00	$ 849.660,00
	5	EQUIPAMENTO	MAQUINA PARA CERCA ELECTRICA DE 100 KM :FUENTE DE ENERGIA 110 V AC, DURACIÓN DE PULSO 72 +/- 10%, CONSUMO DE ENERGIA 7W, RESISTENCIA 500, CUBIERTA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 269.000,00	19 %	$ 51.110,00	$ 320.110,00
	6	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA NORMANDO EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.150.000,00	EX		$ 1.150.000,00
	7	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA HOLSTEIN EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.300.000,00	EX		$ 1.300.000,00
	8	EQUIPAMENTO	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS:FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS CON:MATERIAL DEL CUERPO EN PLASTICO Y LA BOQUILLA REGULABLE EN METAL.GATILLO CON SEGURO PARA RIEGO CONTINUO.VALBULA DE DESPRESURIZACION DEL TANQUESISTEMA	ROYAL CONDOR	1	UNIDAD	$ 335.000,00	19 %	$ 63.650,00	$ 398.650,00

			DE BOMBEO DE PISTON CENTRAL							
	9	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 7.900,00	19 %	$ 1.501,00	$ 9.401,00
	10	EQUIPAMENTO	MACHETE BARRIGON 1500 PULIDO DE 20". LONGITUD: 20". ESPESOR: 1.8 MM. TROQUELADO EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO HASTA EL FINAL DE LA CACHA Y CON LAMINA FLEXIBLE QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA A LA HOJA. CON PREAFILADO, LISTO PARA USAR.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 47.200,00	19 %	$ 8.968,00	$ 56.168,00
	11	EQUIPAMENTO	AHOYADORA MANUAL:AHOYADORA MANUAL MANGO EN MADERA CON UN DIAMETRO DE 4 CM Y LARGO DE 141 CM, PUNTA EN ACERO Y PUNTA ROMA.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 128.500,00	19 %	$ 24.415,00	$ 152.915,00
	12	INSUMO	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS (SAL):BOLSA O COSTAL DE SAL MIRENALIZADA AL 8% EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS POR UNIDAD	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 44.900,00	19 %	$ 8.531,00	$ 53.431,00
	13	EQUIPAMENTO	AZADON: AZADÓN CON MANGO PEQUEÑO DIMENSIONES ALTO 18.5 CM ANCHO 18.5 CM LARGO DEL MANGO 130 CM FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL, MANGO DE MADERA, PARA LA SUJECION DE LA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 76.000,00	19 %	$ 14.440,00	$ 90.440,00

			PIEZA METALICA AL CABO.							
	14	EQUIPAMENTO	ZAPAPICO: ZAPAPICO CON CABO DE MADERA, DIMENSIONES ANCHO 10 CM, ALTO 11, CM, LARGO 72 CM, PESO 2.5 KG.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 77.000,00	19 %	$ 14.630,00	$ 91.630,00
	15	EQUIPAMENTO	PALA: PALA REDONDA DE PUNTA No 4 HERRAMIENTA BÁSICA, FORMADA POR UNA LÁMINA METÁLICA, LEVEMENTE CURVADA Y UN MANGO DE MADERA PARA MANEJARLA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 74.000,00	19 %	$ 14.060,00	$ 88.060,00
	16	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 442.000,00	19 %	$ 83.980,00	$ 525.980,00
	17	EQUIPAMENTO	MANILA: ROLLO DE MANILA EN POLIPROPILENO DE 8 MM 33.3 M/KG 957 KG/FUERZA ROLLO DE 12.5 KG DE 400 METROS POR ROLLO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 430.000,00	19 %	$ 81.700,00	$ 511.700,00
	18	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA ENTRE 18 A 20 CMS DE DIÁMETRO Y ENTRE 33,5 Y 40 CMS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 10 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 51.300,00	19 %	$ 9.747,00	$ 61.047,00
	19	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA DE 13 CM DE DIÁMETRO Y 29,5 CENTÍMETROS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 5 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 35.400,00	19 %	$ 6.726,00	$ 42.126,00
	20	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 12.800,00	19 %	$ 2.432,00	$ 15.232,00

			SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR							
	21	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIA DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 108.000,00	19 %	$ 20.520,00	$ 128.520,00
	22	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLASTICAS:ALQULER DE SILLAS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INCLUIDO TRANSPORTE Y OPERARIOS	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.950,00	19 %	$ 370,50	$ 2.320,50
	23	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR 8 HORAS O FRACCIÓN EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN	LOCAL	1	8 HORAS	$ 1.850.000,00	19 %	$ 351.500,00	$ 2.201.500,00

			TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE							
	24	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	8 HORAS	$ 380.000,00	19 %	$ 72.200,00	$ 452.200,00
	25	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 3.600.000,00	EX		$ 3.600.000,00
	26	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 1.600.000,00	EX		$ 1.600.000,00

	27	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 700.000,00	EX		$ 700.000,00
	28	CARTONES	CARTONES DE BINGO: CARTÓN PARA BINGO BOND DE 130 G/M2; DISEÑO PREESTABLECIDO EN POLICROMÍA; VENTANAS DE LOS NÚMEROS CON PESTAÑA TROQUELADA PARA DOBLAR Y LLEVAR CONTROL DEL JUEGO. IMPRESIÓN LÁSER EN TINTA NEGRA; NÚMEROS GRANDES. AMPLIOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD (LOGO, ORGANIZADOR, FECHA, PREMIOS, ETC.).IMPRESOS POR UNA SOLA CARA. SURTIDO DE MOTIVOS Y COLORES. DIMENSIONES: 11X14 CM.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 400,00	19 %	$ 76,00	$ 476,00
	29	JUEGOS AUTOCTONOS	SET DE JUEGOS AUTOCTONOS : .ALQUILER SET DE JUEGOS AUTOCTONOS PARA CIRCUITO DE RECREACION INCLUYE, BOLIRANA ELECTRICA, CANCHAS DE MINI-TEJO, 5 TOMPOS Y JUEGO DEL CUCUNIBA, DEBE INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA SU OPERACION, POR MINIMO 6 HORAS	LOCAL	1	6 HORAS	$ 700.000,00	19 %	$ 133.000,00	$ 833.000,00
	30	INFLABLE	INFLABLE: ALQUILER DE INFLABLE MEDIANO CAPACIDAD PARA 30 NIÑOS, CON MOTOR ELECTRICO O A GASOLINA, INSTALADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE OPERADOR, TIEMPO MINIMODE SERVICIO 6 HORAS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 550.000,00	19 %	$ 104.500,00	$ 654.500,00

	31	MANILLAS	MANILLAS: .MANILLAS DE SEGURIDAD: HECHAS DE PAPEL DE PVC, IMPERMEABLES Y LIGERAS EN SU ESTRUCTURA, NO SE ROMPEN NI SE DECOLORAN FÁCILMENTE, DE COLOR BRILLANTE, MEDIDA 25 X 2 CMS. CON ADHESIVO DE SEGURIDAD.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 350,00	19 %	$ 66,50	$ 416,50
	32	ALMUERZO 3	ALMUERZO 3: ALMUERZO TIPO BUFERT CON MINIMO 2 PORTEINAS, SERVIDO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL INTERVENTOR, EN PLATO DE CERAMICA, INCLUYE PRESTAMO DE CUBIERTOSASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN (1) EVENTOS EN EL SITIO INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LA FECHA PROGRAMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 32.500,00	8%	$ 2.600,00	$ 35.100,00

	33	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR MINIMO 8 HORAS EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 1.800.000,00	19 %	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
	34	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS: LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.950,00	19 %	$ 370,50	$ 2.320,50
	35	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIDAS DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON	LOCAL	1	UNIDAD	$ 108.000,00	19 %	$ 20.520,00	$ 128.520,00

			EL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
	36	RECONOCIMIENTO 1	PLACA CONMEMORATIVA: DE 25 CM POR 30 CM EN MADERA Y GRABADO SOBRE LAMINA, DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 75.000,00	19 %	$ 14.250,00	$ 89.250,00
	37	RECONOCIMIENTO 2	CRISTAL CONMEMORATIVO: PLACA EN CRISTAL CONMEMORATIVO CON DISEÑO DE FORMA PREVIAMENTE ACRODADA CON EL SUPERVISOR, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO, EL DISEÑO DEL GRABADO SERÁ SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 82.500,00	19 %	$ 15.675,00	$ 98.175,00
	38	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 442.000,00	19 %	$ 83.980,00	$ 525.980,00
	39	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 7.900,00	19 %	$ 1.501,00	$ 9.401,00
	40	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS: INCLUYE 1 MESA PLASTICA Y 4 SILLA DE LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 380.000,00	19 %	$ 72.200,00	$ 452.200,00

	41	INCENTIVO	PASA DIA CENTRO RECREATIVO: PASA DIA POR PERSONA EN CENTRO RECREATIVO DE RECONOCIDA TRAYECTORI, INCLUYE 1 REFRIGERIO, ALMUERZO DEL DIA, ACCESO A ZONAS HUMEDAS, ATRACCIONES RECREATIVAS Y SALON DE EVENTOS Y CAPACITACION.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 140.000,00	19 %	$ 26.600,00	$ 166.600,00
	42	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA BORDA EN HILO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	LOCAL	1	UNIDAD	$ 14.400,00	19 %	$ 2.736,00	$ 17.136,00
	43	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 380.000,00	19 %	$ 72.200,00	$ 452.200,00
	44	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 3.600.000,00	EX	$ -	$ 3.600.000,00
	45	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 1.600.000,00	EX	$ -	$ 1.600.000,00
	46	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO	LOCAL	1	1 HORA	$ 700.000,00	EX	$ -	$ 700.000,00

		DE PRESENTACION: 1 HORA							

COTIZACIÓN #2

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 2 "JA & JG"			
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO 1	ALMUERZO 1: ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 21.000,00	8%	$ 1.680,00	$ 22.680,00

	2	ALMUERZO 2	ALMUERZO 2: COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 250 GRAMOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 19.200,00	8%	$ 1.536,00	$ 20.736,00
	3	EQUIPAMENTO	BALDE PLASTICO: BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON MANIJA DE 30 CM DE DIAMETRO SUPERIOR EXTERNO Y 27 CENTIMETROS DE ALTO.2 PIEZAS (BALDE Y MANIJA)CAPACIDAD DE 12 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 20.600,00	19 %	$ 3.914,00	$ 24.514,00
	4	EQUIPAMENTO	CANTINA EN ALUMINIO DE 40 L:CANTINA EN ALUMINIO INOXIDABLE DE ALTA PUREZA, CON TAPA DE CAUCHO, DE 63.5 CM DE ALTO CON MANIJAS LATERALES	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 732.000,00	19 %	$ 139.080,00	$ 871.080,00
	5	EQUIPAMENTO	MAQUINA PARA CERCA ELECTRICA DE 100 KM :FUENTE DE ENERGIA 110 V AC, DURACIÓN DE PULSO 72 +/- 10%, CONSUMO DE ENERGIA 7W, RESISTENCIA 500, CUBIERTA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 232.000,00	19 %	$ 44.080,00	$ 276.080,00

	6	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA NORMANDO EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.200.000,00	EX		$ 1.200.000,00	
	7	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA HOLSTEIN EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.200.000,00	EX		$ 1.200.000,00	
	8	EQUIPAMENTO	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS:FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS CON:MATERIAL DEL CUERPO EN PLASTICO Y LA BOQUILLA REGULABLE EN METAL.GATILLO CON SEGURO PARA RIEGO CONTINUO.VALBULA DE DESPRESURIZACION DEL TANQUESISTEMA DE BOMBEO DE PISTON CENTRAL	ROYAL CONDOR	1	UNIDAD	$ 321.000,00	19 %	$ 60.990,00	$ 381.990,00	
	9	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 7.950,00	19 %	$ 1.510,50	$ 9.460,50	
	10	EQUIPAMENTO	MACHETE BARRIGON 1500 PULIDO DE 20". LONGITUD: 20". ESPESOR: 1.8 MM. TROQUELADO EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO HASTA EL FINAL DE LA CACHA Y CON LAMINA FLEXIBLE QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA A LA HOJA. CON PREAFILADO, LISTO PARA USAR.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 43.000,00	19 %	$ 8.170,00	$ 51.170,00	

	11	EQUIPAMENTO	AHOYADORA MANUAL:AHOYADORA MANUAL MANGO EN MADERA CON UN DIAMETRO DE 4 CM Y LARGO DE 141 CM, PUNTA EN ACERO Y PUNTA ROMA.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 127.000,00	19 %	$ 24.130,00	$ 151.130,00
	12	INSUMO	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS (SAL):BOLSA O COSTAL DE SAL MIRENALIZADA AL 8% EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS POR UNIDAD	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 45.200,00	19 %	$ 8.588,00	$ 53.788,00
	13	EQUIPAMENTO	AZADON: AZADÓN CON MANGO PEQUEÑO DIMENSIONES ALTO 18.5 CM ANCHO 18.5 CM LARGO DEL MANGO 130 CM FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL, MANGO DE MADERA, PARA LA SUJECION DE LA PIEZA METALICA AL CABO.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 77.000,00	19 %	$ 14.630,00	$ 91.630,00
	14	EQUIPAMENTO	ZAPAPICO: ZAPAPICO CON CABO DE MADERA, DIMENSIONES ANCHO 10 CM, ALTO 11, CM, LARGO 72 CM, PESO 2.5 KG.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 82.000,00	19 %	$ 15.580,00	$ 97.580,00
	15	EQUIPAMENTO	PALA: PALA REDONDA DE PUNTA No 4 HERRAMIENTA BÁSICA, FORMADA POR UNA LÁMINA METÁLICA, LEVEMENTE CURVADA Y UN MANGO DE MADERA PARA MANEJARLA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 74.000,00	19 %	$ 14.060,00	$ 88.060,00
	16	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 410.000,00	19 %	$ 77.900,00	$ 487.900,00
	17	EQUIPAMENTO	MANILA: ROLLO DE MANILA EN POLIPROPILENO DE 8 MM 33.3 M/KG 957 KG/FUERZA ROLLO DE 12.5 KG DE 400 METROS POR ROLLO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 465.000,00	19 %	$ 88.350,00	$ 553.350,00

	18	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA ENTRE 18 A 20 CMS DE DIÁMETRO Y ENTRE 33,5 Y 40 CMS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 10 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 50.250,00	19 %	$ 9.547,50	$ 59.797,50
	19	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA DE 13 CM DE DIÁMETRO Y 29,5 CENTÍMETROS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 5 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 34.400,00	19 %	$ 6.536,00	$ 40.936,00
	20	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 13.600,00	19 %	$ 2.584,00	$ 16.184,00
	21	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIA DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 105.000,00	19 %	$ 19.950,00	$ 124.950,00
	22	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLASTICAS:ALQUILER DE SILLAS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INCLUIDO TRANSPORTE Y OPERARIOS	LOCAL	1	UNIDAD	$ 2.100,00	19 %	$ 399,00	$ 2.499,00

	23	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR 8 HORAS O FRACCIÓN EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 1.850.000,00	19 %	$ 351.500,00	$ 2.201.500,00
	24	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	8 HORAS	$ 350.000,00	19 %	$ 66.500,00	$ 416.500,00
	25	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO	NACIONAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 3.300.000,00	EX		$ 3.300.000,00

			DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS							
	26	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 1.600.000,00	EX		$ 1.600.000,00
	27	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 700.000,00	EX		$ 700.000,00
	28	CARTONES	CARTONES DE BINGO: CARTÓN PARA BINGO BOND DE 130 G/M2; DISEÑO PREESTABLECIDO EN POLICROMÍA; VENTANAS DE LOS NÚMEROS CON PESTAÑA TROQUELADA PARA DOBLAR Y LLEVAR CONTROL DEL JUEGO. IMPRESIÓN LÁSER EN TINTA NEGRA; NÚMEROS GRANDES. AMPLIOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD (LOGO, ORGANIZADOR, FECHA, PREMIOS, ETC.).IMPRESOS POR UNA SOLA CARA. SURTIDO DE MOTIVOS Y COLORES. DIMENSIONES: 11X14 CM.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 450,00	19 %	$ 85,50	$ 535,50
	29	JUEGOS AUTOCTONOS	SET DE JUEGOS AUTOCTONOS : .ALQUILER SET DE JUEGOS AUTOCTONOS PARA CIRCUITO DE RECREACION INCLUYE, BOLIRANA ELECTRICA, CANCHAS DE MINI-TEJO, 5 TOMPOS Y JUEGO DEL CUCUNIBA, DEBE INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES	LOCAL	1	6 HORAS	$ 750.000,00	19 %	$ 142.500,00	$ 892.500,00

			PARA SU OPERACION, POR MINIMO 6 HORAS							
	30	INFLABLE	INFLABLE: ALQUILER DE INFLABLE MEDIANO CAPACIDAD PARA 30 NIÑOS, CON MOTOR ELECTRICO O A GASOLINA, INSTALADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE OPERADOR, TIEMPO MINIMODE SERVICIO 6 HORAS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 500.000,00	19 %	$ 95.000,00	$ 595.000,00
	31	MANILLAS	MANILLAS: .MANILLAS DE SEGURIDAD: HECHAS DE PAPEL DE PVC, IMPERMEABLES Y LIGERAS EN SU ESTRUCTURA, NO SE ROMPEN NI SE DECOLORAN FÁCILMENTE, DE COLOR BRILLANTE, MEDIDA 25 X 2 CMS. CON ADHESIVO DE SEGURIDAD.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 350,00	19 %	$ 66,50	$ 416,50
	32	ALMUERZO 3	ALMUERZO 3: ALMUERZO TIPO BUFERT CON MINIMO 2 PORTEINAS, SERVIDO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL INTERVENTOR, EN PLATO DE CERAMICA, INCLUYE PRESTAMO DE CUBIERTOSASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER	LOCAL	1	UNIDAD	$ 29.000,00	8%	$ 2.320,00	$ 31.320,00

			ENTREGADAS EN UN (1) EVENTOS EN EL SITIO INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LA FECHA PROGRAMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.							
	33	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR MINIMO 8 HORAS EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 1.800.000,00	19 %	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
	34	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS: LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	LOCAL	1	UNIDAD	$ 2.100,00	19 %	$ 399,00	$ 2.499,00

	35	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIDAS DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 105.000,00	19 %	$ 19.950,00	$ 124.950,00
	36	RECONOCIMIENTO 1	PLACA CONMEMORATIVA: DE 25 CM POR 30 CM EN MADERA Y GRABADO SOBRE LAMINA, DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 75.000,00	19 %	$ 14.250,00	$ 89.250,00
	37	RECONOCIMIENTO 2	CRISTAL CONMEMORATIVO: PLACA EN CRISTAL CONMEMORATIVO CON DISEÑO DE FORMA PREVIAMENTE ACRODADA CON EL SUPERVISOR, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO, EL DISEÑO DEL GRABADO SERÁ SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 82.500,00	19 %	$ 15.675,00	$ 98.175,00
	38	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 150 LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 410.000,00	19 %	$ 77.900,00	$ 487.900,00
	39	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 7.950,00	19 %	$ 1.510,50	$ 9.460,50
	40	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS: INCLUYE 1 MESA PLASTICA Y 4 SILLA DE LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 385.000,00	19 %	$ 73.150,00	$ 458.150,00

			MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG							
	41	INCENTIVO	PASA DIA CENTRO RECREATIVO: PASA DIA POR PERSONA EN CENTRO RECREATIVO DE RECONOCIDA TRAYECTORI, INCLUYE 1 REFRIGERIO, ALMUERZO DEL DIA, ACCESO A ZONAS HUMEDAS, ATRACCIONES RECREATIVAS Y SALON DE EVENTOS Y CAPACITACION.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 125.000,00	19 %	$ 23.750,00	$ 148.750,00
	42	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA BORDA EN HILO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	LOCAL	1	UNIDAD	$ 15.200,00	19 %	$ 2.888,00	$ 18.088,00
	43	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 350.000,00	19 %	$ 66.500,00	$ 416.500,00
	44	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 3.300.000,00	EX	$ -	$ 3.300.000,00
	45	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA,	LOCAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 1.600.000,00	EX	$ -	$ 1.600.000,00

		TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS							
46	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA	LOCAL	1	1 HORA	$ 700.000,00	EX	$ -	$ 700.000,00

COTIZACIÓN #3

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 3 "DINAMICA"			
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO 1	ALMUERZO 1: ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 21.500,00	8%	$ 1.720,00	$ 23.220,00

	2	ALMUERZO 2	ALMUERZO 2: COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 250 GRAMOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 19.700,00	8%	$ 1.576,00	$ 21.276,00	
	3	EQUIPAMENTO	BALDE PLASTICO: BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON MANIJA DE 30 CM DE DIAMETRO SUPERIOR EXTERNO Y 27 CENTIMETROS DE ALTO.2 PIEZAS (BALDE Y MANIJA)CAPACIDAD DE 12 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 21.000,00	19 %	$ 3.990,00	$ 24.990,00	
	4	EQUIPAMENTO	CANTINA EN ALUMINIO DE 40 L:CANTINA EN ALUMINIO INOXIDABLE DE ALTA PUREZA, CON TAPA DE CAUCHO, DE 63.5 CM DE ALTO CON MANIJAS LATERALES	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 699.000,00	19 %	$ 132.810,00	$ 831.810,00	
	5	EQUIPAMENTO	MAQUINA PARA CERCA ELECTRICA DE 100 KM :FUENTE DE ENERGIA 110 V AC, DURACIÓN DE PULSO 72 +/- 10%, CONSUMO DE ENERGIA 7W, RESISTENCIA 500, CUBIERTA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 249.000,00	19 %	$ 47.310,00	$ 296.310,00	

	6	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA NORMANDO EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.100.000,00	EX		$ 1.100.000,00	
	7	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA HOLSTEIN EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.250.000,00	EX		$ 1.250.000,00	
	8	EQUIPAMENTO	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS:FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS CON:MATERIAL DEL CUERPO EN PLASTICO Y LA BOQUILLA REGULABLE EN METAL.GATILLO CON SEGURO PARA RIEGO CONTINUO.VALBULA DE DESPRESURIZACION DEL TANQUESISTEMA DE BOMBEO DE PISTON CENTRAL	ROYAL CONDOR	1	UNIDAD	$ 349.000,00	19 %	$ 66.310,00	$ 415.310,00	
	9	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 8.150,00	19 %	$ 1.548,50	$ 9.698,50	
	10	EQUIPAMENTO	MACHETE BARRIGON 1500 PULIDO DE 20". LONGITUD: 20". ESPESOR: 1.8 MM. TROQUELADO EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO HASTA EL FINAL DE LA CACHA Y CON LAMINA FLEXIBLE QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA A LA HOJA. CON PREAFILADO, LISTO PARA USAR.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 44.950,00	19 %	$ 8.540,50	$ 53.490,50	

	11	EQUIPAMENTO	AHOYADORA MANUAL:AHOYADORA MANUAL MANGO EN MADERA CON UN DIAMETRO DE 4 CM Y LARGO DE 141 CM, PUNTA EN ACERO Y PUNTA ROMA.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 130.000,00	19 %	$ 24.700,00	$ 154.700,00
	12	INSUMO	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS (SAL):BOLSA O COSTAL DE SAL MIRENALIZADA AL 8% EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS POR UNIDAD	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 49.400,00	19 %	$ 9.386,00	$ 58.786,00
	13	EQUIPAMENTO	AZADON: AZADÓN CON MANGO PEQUEÑO DIMENSIONES ALTO 18.5 CM ANCHO 18.5 CM LARGO DEL MANGO 130 CM FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL, MANGO DE MADERA, PARA LA SUJECION DE LA PIEZA METALICA AL CABO.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 81.000,00	19 %	$ 15.390,00	$ 96.390,00
	14	EQUIPAMENTO	ZAPAPICO: ZAPAPICO CON CABO DE MADERA, DIMENSIONES ANCHO 10 CM, ALTO 11, CM, LARGO 72 CM, PESO 2.5 KG.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 81.600,00	19 %	$ 15.504,00	$ 97.104,00
	15	EQUIPAMENTO	PALA: PALA REDONDA DE PUNTA No 4 HERRAMIENTA BÁSICA, FORMADA POR UNA LÁMINA METÁLICA, LEVEMENTE CURVADA Y UN MANGO DE MADERA PARA MANEJARLA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 77.000,00	19 %	$ 14.630,00	$ 91.630,00
	16	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 429.000,00	19 %	$ 81.510,00	$ 510.510,00
	17	EQUIPAMENTO	MANILA: ROLLO DE MANILA EN POLIPROPILENO DE 8 MM 33.3 M/KG 957 KG/FUERZA ROLLO DE 12.5 KG DE 400 METROS POR ROLLO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 452.000,00	19 %	$ 85.880,00	$ 537.880,00

	18	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA ENTRE 18 A 20 CMS DE DIÁMETRO Y ENTRE 33,5 Y 40 CMS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 10 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 49.650,00	19 %	$ 9.433,50	$ 59.083,50	
	19	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA DE 13 CM DE DIÁMETRO Y 29,5 CENTÍMETROS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 5 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 35.500,00	19 %	$ 6.745,00	$ 42.245,00	
	20	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 13.200,00	19 %	$ 2.508,00	$ 15.708,00	
	21	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIA DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 105.000,00	19 %	$ 19.950,00	$ 124.950,00	
	22	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLASTICAS:ALQUILER DE SILLAS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INCLUIDO TRANSPORTE Y OPERARIOS	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.950,00	19 %	$ 370,50	$ 2.320,50	

	23	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR 8 HORAS O FRACCIÓN EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 2.000.000,00	19 %	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00
	24	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	8 HORAS	$ 350.000,00	19 %	$ 66.500,00	$ 416.500,00
	25	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO	NACIONAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 3.300.000,00	EX		$ 3.300.000,00

			DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS							
	26	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 1.700.000,00	EX		$ 1.700.000,00
	27	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 700.000,00	EX		$ 700.000,00
	28	CARTONES	CARTONES DE BINGO: CARTÓN PARA BINGO BOND DE 130 G/M2; DISEÑO PREESTABLECIDO EN POLICROMÍA; VENTANAS DE LOS NÚMEROS CON PESTAÑA TROQUELADA PARA DOBLAR Y LLEVAR CONTROL DEL JUEGO. IMPRESIÓN LÁSER EN TINTA NEGRA; NÚMEROS GRANDES. AMPLIOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD (LOGO, ORGANIZADOR, FECHA, PREMIOS, ETC.).IMPRESOS POR UNA SOLA CARA. SURTIDO DE MOTIVOS Y COLORES. DIMENSIONES: 11X14 CM.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 410,00	19 %	$ 77,90	$ 487,90
	29	JUEGOS AUTOCTONOS	SET DE JUEGOS AUTOCTONOS : .ALQUILER SET DE JUEGOS AUTOCTONOS PARA CIRCUITO DE RECREACION INCLUYE, BOLIRANA ELECTRICA, CANCHAS DE MINI-TEJO, 5 TOMPOS Y JUEGO DEL CUCUNIBA, DEBE INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES	LOCAL	1	6 HORAS	$ 750.000,00	19 %	$ 142.500,00	$ 892.500,00

			PARA SU OPERACION, POR MINIMO 6 HORAS							
	30	INFLABLE	INFLABLE: ALQUILER DE INFLABLE MEDIANO CAPACIDAD PARA 30 NIÑOS, CON MOTOR ELECTRICO O A GASOLINA, INSTALADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE OPERADOR, TIEMPO MINIMODE SERVICIO 6 HORAS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 450.000,00	19 %	$ 85.500,00	$ 535.500,00
	31	MANILLAS	MANILLAS: .MANILLAS DE SEGURIDAD: HECHAS DE PAPEL DE PVC, IMPERMEABLES Y LIGERAS EN SU ESTRUCTURA, NO SE ROMPEN NI SE DECOLORAN FÁCILMENTE, DE COLOR BRILLANTE, MEDIDA 25 X 2 CMS. CON ADHESIVO DE SEGURIDAD.	NACION AL	1	UNIDAD	$ 350,00	19 %	$ 66,50	$ 416,50
	32	ALMUERZO 3	ALMUERZO 3: ALMUERZO TIPO BUFERT CON MINIMO 2 PORTEINAS, SERVIDO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL INTERVENTOR, EN PLATO DE CERAMICA, INCLUYE PRESTAMO DE CUBIERTOSASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN (1) EVENTOS EN EL SITIO INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LA FECHA PROGRAMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 31.500,00	8%	$ 2.520,00	$ 34.020,00

	33	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR MINIMO 8 HORAS EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 2.000.000,00	19 %	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00
	34	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS: LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.950,00	19 %	$ 370,50	$ 2.320,50
	35	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIDAS DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON	LOCAL	1	UNIDAD	$ 105.000,00	19 %	$ 19.950,00	$ 124.950,00

			EL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
	36	RECONOCIMIENTO 1	PLACA CONMEMORATIVA: DE 25 CM POR 30 CM EN MADERA Y GRABADO SOBRE LAMINA, DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 75.000,00	19 %	$ 14.250,00	$ 89.250,00
	37	RECONOCIMIENTO 2	CRISTAL CONMEMORATIVO: PLACA EN CRISTAL CONMEMORATIVO CON DISEÑO DE FORMA PREVIAMENTE ACRODADA CON EL SUPERVISOR, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO, EL DISEÑO DEL GRABADO SERÁ SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 90.000,00	19 %	$ 17.100,00	$ 107.100,00
	38	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 15O LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 429.000,00	19 %	$ 81.510,00	$ 510.510,00
	39	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 8.150,00	19 %	$ 1.548,50	$ 9.698,50
	40	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS: INCLUYE 1 MESA PLASTICA Y 4 SILLA DE LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 420.000,00	19 %	$ 79.800,00	$ 499.800,00

	41	INCENTIVO	PASA DIA CENTRO RECREATIVO: PASA DIA POR PERSONA EN CENTRO RECREATIVO DE RECONOCIDA TRAYECTORI, INCLUYE 1 REFRIGERIO, ALMUERZO DEL DIA, ACCESO A ZONAS HUMEDAS, ATRACCIONES RECREATIVAS Y SALON DE EVENTOS Y CAPACITACION.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 125.000,00	19 %	$ 23.750,00	$ 148.750,00
	42	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA BORDA EN HILO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	LOCAL	1	UNIDAD	$ 15.500,00	19 %	$ 2.945,00	$ 18.445,00
	43	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 350.000,00	19 %	$ 66.500,00	$ 416.500,00
	44	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 3.300.000,00	EX	$ -	$ 3.300.000,00
	45	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 1.700.000,00	EX	$ -	$ 1.700.000,00
	46	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO	LOCAL	1	1 HORA	$ 700.000,00	EX	$ -	$ 700.000,00

		DE PRESENTACION : 1 HORA							

ESTUDIO DE MERCADO DIA DEL CAMPESINO 2026

ITEM	PRODUCTO	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 "CORPOEVENDINAMICA"	COTIZACION 2 "JA & JG"	COTIZACION 3 "DINAMICA"	PROMEDIO
						VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	ALMUERZO 1	ALMUERZO 1: ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 23.760,00	$ 22.680,00	$ 23.220,00	$ 21.500,00

	2	ALMUERZO 2	ALMUERZO 2: COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 250 GRAMOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN SEIS (6) EVENTOS EN LOS SITIOS INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 20.196,00	$ 20.736,00	$ 21.276,00	$ 19.200,00
	3	EQUIPAMENTO	BALDE PLASTICO: BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON MANIJA DE 30 CM DE DIAMETRO SUPERIOR EXTERNO Y 27 CENTIMETROS DE ALTO.2 PIEZAS (BALDE Y MANIJA)CAPACIDAD DE 12 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 24.038,00	$ 24.514,00	$ 24.990,00	$ 20.600,00
	4	EQUIPAMENTO	CANTINA EN ALUMINIO DE 40 L:CANTINA EN ALUMINIO INOXIDABLE DE ALTA PUREZA, CON TAPA DE CAUCHO, DE 63.5 CM DE ALTO CON MANIJAS LATERALES	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 849.660,00	$ 871.080,00	$ 831.810,00	$ 715.000,00

	5	EQUIPAMENTO	MAQUINA PARA CERCA ELECTRICA DE 100 KM :FUENTE DE ENERGIA 110 V AC, DURACIÓN DE PULSO 72 +/- 10%, CONSUMO DE ENERGIA 7W, RESISTENCIA 500, CUBIERTA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 320.110,00	$ 276.080,00	$ 296.310,00	$ 250.000,00
	6	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA NORMANDO EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.150.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.150.000,00
	7	EJEMPLAR	NOVILLA 8-10 MESES:NOVILLA DE GANADO VACUNO DE 08 A 10 MESES DE RAZA HOLSTEIN EN PIE DE BUENA GENÉTICA, CON CARNET DE VACUNAS AL DÍA, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GUIA DE MOVILIZACIÓN	LOCAL	1	UNIDAD	$ 1.300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
	8	EQUIPAMENTO	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS:FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS CON:MATERIAL DEL CUERPO EN PLASTICO Y LA BOQUILLA REGULABLE EN METAL.GATILLO CON SEGURO PARA RIEGO CONTINUO.VALBULA DE DESPRESURIZACION DEL TANQUESISTEMA DE BOMBEO DE PISTON CENTRAL	ROYAL CONDOR	1	UNIDAD	$ 398.650,00	$ 381.990,00	$ 415.310,00	$ 335.000,00
	9	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO:POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 9.401,00	$ 9.460,50	$ 9.698,50	$ 8.000,00

	10	EQUIPAMENTO	MACHETE BARRIGON 1500 PULIDO DE 20". LONGITUD: 20". ESPESOR: 1.8 MM. TROQUELADO EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO HASTA EL FINAL DE LA CACHA Y CON LAMINA FLEXIBLE QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA A LA HOJA. CON PREAFILADO, LISTO PARA USAR.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 56.168,00	$ 51.170,00	$ 53.490,50	$ 45.050,00
	11	EQUIPAMENTO	AHOYADORA MANUAL:AHOYADORA MANUAL MANGO EN MADERA CON UN DIAMETRO DE 4 CM Y LARGO DE 141 CM, PUNTA EN ACERO Y PUNTA ROMA.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 152.915,00	$ 151.130,00	$ 154.700,00	$ 128.500,00
	12	INSUMO	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS (SAL):BOLSA O COSTAL DE SAL MIRENALIZADA AL 8% EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS POR UNIDAD	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 53.431,00	$ 53.788,00	$ 58.786,00	$ 46.500,00
	13	EQUIPAMENTO	AZADON: AZADÓN CON MANGO PEQUEÑO DIMENSIONES ALTO 18.5 CM ANCHO 18.5 CM LARGO DEL MANGO 130 CM FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL, MANGO DE MADERA, PARA LA SUJECION DE LA PIEZA METALICA AL CABO.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 90.440,00	$ 91.630,00	$ 96.390,00	$ 78.000,00
	14	EQUIPAMENTO	ZAPAPICO: ZAPAPICO CON CABO DE MADERA, DIMENSIONES ANCHO 10 CM, ALTO 11, CM, LARGO 72 CM, PESO 2.5 KG.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 91.630,00	$ 97.580,00	$ 97.104,00	$ 80.200,00
	15	EQUIPAMENTO	PALA: PALA REDONDA DE PUNTA No 4 HERRAMIENTA BÁSICA, FORMADA POR UNA LÁMINA METÁLICA, LEVEMENTE	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 88.060,00	$ 88.060,00	$ 91.630,00	$ 75.000,00

			CURVADA Y UN MANGO DE MADERA PARA MANEJARLA							
	16	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 150 LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 525.980,00	$ 487.900,00	$ 510.510,00	$ 427.000,00
	17	EQUIPAMENTO	MANILA: ROLLO DE MANILA EN POLIPROPILENO DE 8 MM 33.3 M/KG 957 KG/FUERZA ROLLO DE 12.5 KG DE 400 METROS POR ROLLO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 511.700,00	$ 553.350,00	$ 537.880,00	$ 449.000,00
	18	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA ENTRE 18 A 20 CMS DE DIÁMETRO Y ENTRE 33,5 Y 40 CMS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 10 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 61.047,00	$ 59.797,50	$ 59.083,50	$ 50.400,00
	19	EQUIPAMENTO	CANTINA PLASTICA : CON TAPA Y MANIJA DE 13 CM DE DIÁMETRO Y 29,5 CENTÍMETROS DE ALTO. 3 PIEZAS (CANTINA, TAPA Y MANIJA) CAPACIDAD DE 5 LITROS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 42.126,00	$ 40.936,00	$ 42.245,00	$ 35.100,00
	20	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 15.232,00	$ 16.184,00	$ 15.708,00	$ 13.200,00
	21	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIA DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 128.520,00	$ 124.950,00	$ 124.950,00	$ 106.000,00

	22	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLASTICAS:ALQUILER DE SILLAS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INCLUIDO TRANSPORTE Y OPERARIOS	LOCAL	1	UNIDAD	$ 2.320,50	$ 2.499,00	$ 2.320,50	$ 2.000,00
	23	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES, CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR 8 HORAS O FRACCIÓN EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 2.201.500,00	$ 2.201.500,00	$ 2.380.000,00	$ 1.900.000,00
	24	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 452.200,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	$ 360.000,00

			ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.							
	25	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	NACIONAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 3.600.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.400.000,00
	26	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.633.333,33
	27	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA	LOCAL	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00
	28	CARTONES	CARTONES DE BINGO: CARTÓN PARA BINGO BOND DE 130 G/M2; DISEÑO PREESTABLECIDO EN POLICROMÍA; VENTANAS DE LOS NÚMEROS CON PESTAÑA TROQUELADA PARA DOBLAR Y LLEVAR CONTROL DEL JUEGO. IMPRESIÓN LÁSER EN TINTA NEGRA; NÚMEROS GRANDES. AMPLIOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD (LOGO, ORGANIZADOR, FECHA, PREMIOS, ETC.).IMPRESOS	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 476,00	$ 535,50	$ 487,90	$ 420,00

			POR UNA SOLA CARA. SURTIDO DE MOTIVOS Y COLORES. DIMENSIONES: 11X14 CM.							
	29	JUEGOS AUTOCTONOS	SET DE JUEGOS AUTOCTONOS : .ALQUILER SET DE JUEGOS AUTOCTONOS PARA CIRCUITO DE RECREACION INCLUYE, BOLIRANA ELECTRICA, CANCHAS DE MINI-TEJO, 5 TOMPOS Y JUEGO DEL CUCUNIBA, DEBE INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA SU OPERACION, POR MINIMO 6 HORAS	LOCAL	1	6 HORAS	$ 833.000,00	$ 892.500,00	$ 892.500,00	$ 733.333,33
	30	INFLABLE	INFLABLE: ALQUILER DE INFLABLE MEDIANO CAPACIDAD PARA 30 NIÑOS, CON MOTOR ELECTRICO O A GASOLINA, INSTALADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE OPERADOR, TIEMPO MINIMODE SERVICIO 6 HORAS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 654.500,00	$ 595.000,00	$ 535.500,00	$ 500.000,00
	31	MANILLAS	MANILLAS: .MANILLAS DE SEGURIDAD: HECHAS DE PAPEL DE PVC, IMPERMEABLES Y LIGERAS EN SU ESTRUCTURA, NO SE ROMPEN NI SE DECOLORAN FÁCILMENTE, DE COLOR BRILLANTE, MEDIDA 25 X 2 CMS. CON	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 416,50	$ 416,50	$ 416,50	$ 350,00

			ADHESIVO DE SEGURIDAD.							
	32	ALMUERZO 3	ALMUERZO 3: ALMUERZO TIPO BUFERT CON MINIMO 2 PORTEINAS, SERVIDO EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL INTERVENTOR, EN PLATO DE CERAMICA, INCLUYE PRESTAMO DE CUBIERTOSASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN (1) EVENTOS EN EL SITIO INDICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ Y EN LA FECHA PROGRAMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	LOCAL	1	UNIDAD	$ 35.100,00	$ 31.320,00	$ 34.020,00	$ 31.000,00

	33	ALQUILER SONIDO	SONIDO PROFESIONAL: CON DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE 6,000 WATTS REF.: PRX815 1500 C/U CADA UNA, LÍNEAS PARA CONSOLA DE 16 CANALES INSTRUMENTOS, AMPLIFICADORES , CABLES, DOS MICRÓFONOS CON BASES, COMPUTADOR INCLUIDO MICRÓFONO INALÁMBRICO DIADEMA SR 45 WIRELESS, RANGO 30 MHZ. DOS OPERADORES Y TRANSPORTE, VALOR POR MINIMO 8 HORAS EN UBATÉ MONTAJE Y DESMONTAJE EL MISMO DÍA.1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA LA CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODO ESTE EQUIPO. GARANTIZAR LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y ACTIVIDADES EN TARIMA. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL MONTAJE	LOCAL	1	8 HORAS	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00	$ 2.380.000,00	$ 1.866.666,67
	34	ALQUILER SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS: LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	LOCAL	1	UNIDAD	$ 2.320,50	$ 2.499,00	$ 2.320,50	$ 2.000,00

	35	ALQUILER DE CARPAS	CARPAS: CON MEDIDAS DE 3 METROS POR 3 METROS SIN LATERALES CON TRANSPORTE Y OPERARIOS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS EVENTOS PREVIAMENTE ACRODADOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 128.520,00	$ 124.950,00	$ 124.950,00	$ 106.000,00
	36	RECONOCIMIENTO 1	PLACA CONMEMORATIVA: DE 25 CM POR 30 CM EN MADERA Y GRABADO SOBRE LAMINA, DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 89.250,00	$ 89.250,00	$ 89.250,00	$ 75.000,00
	37	RECONOCIMIENTO 2	CRISTAL CONMEMORATIVO: PLACA EN CRISTAL CONMEMORATIVO CON DISEÑO DE FORMA PREVIAMENTE ACRODADA CON EL SUPERVISOR, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO, EL DISEÑO DEL GRABADO SERÁ SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOCAL	1	UNIDAD	$ 98.175,00	$ 98.175,00	$ 107.100,00	$ 85.000,00
	38	EQUIPAMENTO	CARRETILLA: PLÁSTICA, CAPACIDAD SUPERIOR A 150 LTS Y RUEDA NEUMÁTICA DE ALTA RESISTENCIA	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 525.980,00	$ 487.900,00	$ 510.510,00	$ 427.000,00
	39	RECORDATORIO	POSILLO CONMEMORATIVO: POSILLO PERSONAILZADO DE 7 CM DE ALTO O SUPERIOR, 7 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 9.401,00	$ 9.460,50	$ 9.698,50	$ 8.000,00

	40	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS	KIT MESA Y SILLAS PLASTICAS: INCLUYE 1 MESA PLASTICA Y 4 SILLA DE LISAS SIN BRAZOS BLANCO ALTO 89 CM MATERIAL POLIPROPILENO USO EXTERIOR ANCHO 49.5 CM TIPO SILLAS DE PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS SILLAS SIN BRAZOS – APILABLE FONDO 46.5 CM PESO MAX. USUARIO (EN KL) 120 KG	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 452.200,00	$ 458.150,00	$ 499.800,00	$ 395.000,00
	41	INCENTIVO	PASA DIA CENTRO RECREATIVO: PASA DIA POR PERSONA EN CENTRO RECREATIVO DE RECONOCIDA TRAYECTORI, INCLUYE 1 REFRIGERIO, ALMUERZO DEL DIA, ACCESO A ZONAS HUMEDAS, ATRACCIONES RECREATIVAS Y SALON DE EVENTOS Y CAPACITACION.	NACIONAL	1	UNIDAD	$ 166.600,00	$ 148.750,00	$ 148.750,00	$ 130.000,00
	42	DETALLE	GORRA O CACHUCHA: CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA BORDA EN HILO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	LOCAL	1	UNIDAD	$ 17.136,00	$ 18.088,00	$ 18.445,00	$ 15.033,33
	43	ANIMADOR	ANIMADOR: EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	LOCAL	1	6 HORAS	$ 452.200,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00	$ 360.000,00
	44	ARTISTA 1	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA,	NACIONAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 3.600.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.400.000,00

			TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS							
	45	ARTISTA 2	ARTISTA: GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA Y 15 MINUTOS	LOCAL	1	1 HORA Y 15 MINUTOS	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.633.333,33
	46	ARTISTA 3	ARTISTA: CANTANTE, IMITADOR O EMULO PRESENTACION CON PISTAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, TIEMPO MINIMO DE PRESENTACION : 1 HORA	LOCAL	1	1 HORA	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00
	TOTAL									$ 23.766.720,00

El presupuesto oficial para el proceso se estimó luego de hacer un análisis de mercado con tres cotizaciones presentadas por distintos proveedores, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio.

Dicho estudio arrojó los valores anteriormente presentados y se toma como referencia el promedio de las tres cotizaciones.

El presupuesto oficial para el desarrollo del proceso será de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** de acuerdo con el presupuesto disponible por la Dirección Agropecuaria y el cual se ejecutará por la modalidad de monto agotable.

DIRECCIÓN AGROPECUARIA
Certificado de disponibilidad presupuestal N°CDP05150001
RUBRO: 2.3.2.02.02.008
VALOR: $ 190.000.000

13. Presupuesto Oficial ($) y forma de pago	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO ,** los cuales serán cancelados por la Entidad mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes o servicios real y efectivamente entregados o prestados a la Entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contratados y conforme a los precios unitarios ofertados, lo cual deberá ser certificado por el supervisor del contrato, previa presentación de informe de ejecución, acompañado de registro fotográfico, presentación de la factura o documento equivalente, certificado del pago de seguridad social suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, en el evento que corresponda a persona natural, deberá presentar la planilla de pago que dé cuenta de los aportes al sistema general de seguridad social, deberá además para efectuar el debido pago, aportarse el debido informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal.

14. Requisitos habilitantes	De acuerdo con el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.** Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisito previsto en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que **HABILITARÁ** la oferta para continuar participando en el proceso de selección. El proponente que desee concursar debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, sociedad, conformada cuyo objeto social debe comprender a la ejecución del objeto contractual. **CALIDAD PROPONENTE:** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. **OBJETO SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección **DURACIÓN:** Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más **b)** No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes. Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el Numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993.
14.1. Documentos de Contenido Jurídico Objeto de Verificación	**Capacidad Jurídica** Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, deberá presentar lo siguiente: Para acreditar la capacidad jurídica habilitante, se debe presentar los siguientes requisitos: **1. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar el objeto del presente proceso de selección. **2. Certificado del Registro Único de Proponentes** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso. **3. Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,** si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. **NOTA 1:** Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual. **NOTA 2:** Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar A LA ENTIDAD**,** uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad

	con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente: a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de **Adjudicación**; b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato objeto del presente proceso de selección. c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por LA ENTIDAD, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato que se suscriba; f) La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la **Entidad,** en los términos del Contrato que se suscriba**;** h) La duración debe ser igual al plazo del contrato a adelantar y un (1) años más contados a partir de su constitución; i) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**; j) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto de este; y k) La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la entidad. Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el correspondiente contrato. **4. Fotocopia del documento de identidad** del representante legal o del apoderado o del proponente singular. **5. En caso de existir limitaciones estatutarias** frente a las facultades del representante legal, debe anexarse las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran **6. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la Ley 842 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal. ***Otros requisitos jurídicos que se deben aportar*** **1. Índice de la propuesta** **2. Carta de Presentación de la Propuesta** Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

	En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. La carta de presentación deberá estar suscrito en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen. **3. Garantía de Seriedad de la Propuesta**. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: a. Beneficiario: Municipio de Villa De San Diego De Ubaté NIT: 899999281-2 b. Afianzado: Nombre del Oferente. c. Vigencia: 90 días calendario d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de esta o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso de que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía. Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado. La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso de que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales. El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente. REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (los requisitos para acreditar dichas condiciones son los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las normas concordantes) De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 como criterio diferencial habilitante para emprendimientos y empresas de mujeres y mipymes en el sistema de compras públicas, la entidad considera pertinente adoptar el aspecto relacionado con el valor de la garantía de la seriedad de la oferta, es por ello que, las ofertas presentadas por empresas de mujeres, emprendimientos y mipymes, con domicilio en el territorio nacional deberán acreditar el valor del amparo de la garantía de seriedad de la oferta así: “Garantía de Seriedad de la propuesta: Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado.” • Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT • Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación

igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
4. Cuando el Representante Legal no sea profesional en logística, la Propuesta para ser considerada, deberá estar abonada por un profesional debidamente matriculado en dicha área, de acuerdo con el Artículo 20 la Ley 842 de 2005, para lo cual se deberá anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional.

5. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado.
De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados.
La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación.
Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.
Si es persona natural debe anexar los soportes de pago y respectivas planillas de los últimos 2 meses para acreditar que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

6. Fotocopia del Registro Único Tributario. El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional.

7. Compromiso de vinculación de reintegrados. El proponente o el representante legal del proponente plural, se compromete a que, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, vinculará laboralmente al desarrollo del presente contrato a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, para lo cual anexarán a la propuesta una certificación suscrita por el representante legal de proponente, la cual se entenderá suscrita bajo la gravedad del juramento, donde se compromete a cumplir con esta obligación.
Lo anterior dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 128 de 2003 “por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002” en materia de reintegración a la sociedad civil.
8. Libreta Militar. El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.
9. Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.

12. **ACREDITACION MIPYME**
OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia el Municipio realizará la consulta en línea de este registro.

	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Que de conformidad con la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. **Inhabilidades delitos sexuales** Que de conformidad con la LEY 1918 DE 2018, el Ministerio de Defensa- Policía Nacional, solo expedir el certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores a solicitud de las entidades públicas o privadas obligadas previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
15. Requisitos de experiencia, capacidad financiera, capacidad organización y otros requisitos técnicos habilitantes.	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ACREDITADA CON DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP** De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el Decreto 579 de 2021 articulo 2 parágrafo transitorio 1, de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación. La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 y que esté vigente y en firme. **CAPACIDAD FINANCIERA** Formula I: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente Formula II: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total rmula III: Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / por los gastos de intereses **Tabla - Indicadores de capacidad financiera** INDICADOR / ÍNDICE REQUERIDO ÍNDICE DE LIQUIDEZ / Mayor o igual a 5 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO / Menor o igual a 0.10 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES / Mayor o igual a 5 veces Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, a corte 31 de diciembre de 2024. **Tabla - Indicadores de capacidad Organizacional** INDICADOR / ÍNDICE REQUERIDO Rentabilidad sobre el patrimonio / Mayor o igual a 0.30

Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0.20

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

Nota 2: Si el divisor para el cálculo aritmético del indicador razón de cobertura de intereses es igual a cero (0) o indeterminado el proponente queda habilitado.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

EXPERIENCIA GENERAL:

La experiencia general se acreditará con la presentación de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos punto cinco (2.5) veces el Presupuesto Oficial, estos contrato debe estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo al objeto debe cumplir con la totalidad de los siguientes códigos: **Cuadro 1**

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
49101700	PREMIOS
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
90101600	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
93141700	CULTURA
90131500	ACTUACIONES EN VIVO

Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. y Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

El proponente Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, deberá acreditar la celebración, terminación y liquidación de máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar del presente proceso contractual, cuyo valor entre los dos contratos sea igual o superior a dos (2.0) veces el Presupuesto Oficial. Estos contratos deben estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo con el objeto entre los dos contratos deberán cumplir con la totalidad de los códigos contenidos en el Cuadro 1.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:
La experiencia especifica se acreditará con la presentación de tres (03) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la organización logística de eventos

de, reconocimiento, homenaje o celebración, del día del campesino, objeto a contratar en el presente proceso contractual, cuyo valor entre los dos contratos sea igual o superior a dos (2.0) veces el Presupuesto Oficial, estos contratos debe estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo con el objeto debe cumplir con la totalidad de los siguientes códigos:

Cuadro 2

Códigos UNSPSC	**DESCRIPCION**
90101600	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
27113200	JUEGOS DE HERRAMIENTAS

Criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

El proponente Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, deberá acreditar la celebración, terminación y liquidación de máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con, la organización logística de eventos de, reconocimiento, homenaje o celebración, del día del campesino, objeto a contratar en el presente proceso contractual, cuyo valor sea igual o superior a uno coma cinco (1,5) veces el Presupuesto Oficial, estos contratos debe estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo al objeto debe cumplir con la totalidad de los siguientes códigos: Cuadro 2

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP los contratos y los códigos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

Condiciones para la validez de la experiencia:
Los contratos que acreditan la experiencia general no pueden ser los mismos que acrediten la experiencia específica.

En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación para el cálculo del valor, y respecto de las cantidades suministradas en el contrato aportado como experiencia, si la participación fue igual o superior al cincuenta por ciento (50%), esta será tenida en cuenta y válida por el cien por ciento (100%). En caso contrario y su participación fue menor del 50% se tendrán en cuenta según su participación. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.
La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme.
En casos de estructura plural la experiencia acreditada puede ser aportada por solo uno de los integrantes que conformen la estructura. En caso de presentar certificaciones o contratos de suministro en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación.
Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo con el porcentaje de participación en la sociedad escindida. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información

aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación. Cuando para acreditar la sea parte del objeto contractual, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a está.
El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.
El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de las obras solicitadas como experiencia por la Alcaldía de Ubaté identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Si el proponente no cumple con la experiencia general y específica solicitada y los soportes de acreditación serán evaluados como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en el presente proceso, deberá presentar lo siguiente;

1. **CUMPLIMIENTO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
 La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna pero su incumplimiento constituye **CAUSAL DE RECHAZO** dentro del presente proceso de selección; tiene por objeto determinar si los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Anexo correspondiente a **ESPECIFICACIONES** del presente pliego de condiciones y los estudios previos.
 El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados.

2. **CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL E INSUMOS**.
 El proponente deberá allegar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con disponibilidad del material e insumos suficientes durante la ejecución del contrato, a fin de garantizar la entrega inmediata de los elementos contratados y en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, como la instalación de estos.

3. **CAPACIDAD OPERATIVA (REQUISITO HABILITANTE)**
 El oferente debe garantizar que contará con el equipo suficiente para el cargue y transporte de los elementos a instalar. El vehículo debe estar en óptimas condiciones de operación durante el transcurso de la ejecución del proceso y deben tener certificado que son de propiedad del proponente o contrato de alquiler; los equipos acreditar son los siguientes:

- **Un (1) vehículo**
 Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento, se debe anexar los documentos que acrediten que cuenta con un vehículo por parte del oferente o contrato de alquiler de vehículo, indicando que cuenta con la disponibilidad de estos encaminados a lograr la correcta ejecución del objeto contractual y la carta de disponibilidad de estos.

 Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El municipio no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización de este.

 El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos:

- Capacidad Operativa del vehículo:
 - Modelo mínimo 2020.
 - Tipo de Vehículo: Furgón o Camioneta de estacas o camioneta de platón.
- Documentos que acrediten la movilidad de este con:

- Licencia de tránsito del vehículo.
- SOAT - seguro obligatorio (vigente).

Nota: Los documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (REQUISITO HABILITANTE)

COMPONENTE TECNICO HUMANO REQUERIDO PARA LA INSTALACION

El Municipio considera importante un componente humano requerido para la animación de cada una de las actividades.

CARGO	PERFIL	HV
ANIMADOR	Experiencia en animación de eventos, creativo y dinámico. Deber tener liderazgo y capacidad para manejar grupos grandes. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 3 años.	1
MESEROS	dos personas que cuenten con mínimo una (01) certificación laboral en la que se hayan desempeñado como mesero y/o auxiliar de servicio a la mesa con experiencia de dos años y este mismo tenga certificación de manipulación de alimentos. El proponente deberá anexar: Hoja de vida - Certificaciones laborales, debe aportar el carnet o certificación de manipulación de alimentos vigente bajo el decreto 0539 de 2004 y en concordancia con la resolución 2674 de 2013.	2
COCINEROS	dos personas que cuenten con mínimo una (01) certificación laboral en la que se hayan desempeñado como cocinero o auxiliar de cocina con experiencia de dos años. El proponente deberá anexar: Hoja de vida - Certificaciones laborales, deben aportar el carnet o certificación de manipulación de alimentos vigente bajo el decreto 0539 de 2004 y en concordancia con la resolución 2674 de 2013.	2

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación para la obtención de puntaje:
Hoja de vida.
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en original.
Fotocopia del certificado de manipulación de alimentos (meseros y cocineros)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
Certificaciones de experiencia.
Antecedentes; Fiscales, Judiciales, Disciplinarios, Inhabilidades por delitos sexuales y Medidas correctivas

5. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Parágrafo: El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales o técnicos en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional y las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como no cumple técnicamente, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca evaluara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla correspondiente.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	500
OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE A LA ENTIDAD	200
INCENTIVO PARTICIPACION DE MIPYMES	25
CRITERIO DIFERENCIAL INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PROMOCION AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL	150
TOTAL	**1000**

EJEMPLO

<u>FACTOR ECONÓMICO</u> (Máximo 500 puntos)

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse.
La omisión de la oferta económica en el contenido de la oferta presentada y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado por EL MUNICIPIO para el presente proceso de selección por modalidad abreviada, causal menor cuantía, será CAUSAL DE RECHAZO.
El Municipio De Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca a partir del valor de las Ofertas asignara un máximo de quinientos (500) puntos acumulables para la ponderación de la oferta económica:
El valor de las propuestas deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior.
La administración efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la asignación de puntaje. El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá el máximo puntaje (500 puntos) quien ofrezca el menor valor o precio, las demás ofertas obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con el puesto en que se ubique la oferta económica en donde la primea será el menor costo y le seguirán a medida que el valor de costos asciendan, así.

ORDEN DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA	PUNTAJE POR ASIGNAR
Propuesta N° 1 (menores valor)	**500**
Propuesta N° 2	**450**
Propuesta N° 3	**400**
Propuesta N° 4	**300**
Propuesta N° 5	**200**
Propuesta N° 6 en adelante	**0**

El proponente deberá tener en cuenta dentro del valor de la propuesta, se incluye el valor de prestar el servicio en general; los costos por constitución, publicación, pólizas, impuestos, tasas y otras erogaciones que haya lugar por la celebración y ejecución del contrato que eventualmente se realizaría. El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato que se origine en el presente Proceso de Selección.

NOTA 1. LOS ELEMENTOS Y DEMÁS SON ENUNCIATIVOS, POR CUANTO LA PRESTACION DEL SERVICIO DEPENDERÁ DE LO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ELLO SE OFERTARÁ LA UNIDAD, EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. Cabe aclarar que para el otorgamiento de Puntaje del factor económico se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems por unidad. En todo caso el oferente deberá presentar el valor total de la oferta económica por el total del presupuesto oficial establecido por la Entidad el cual corresponde a **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000) IVA INCLUIDO.**

Nota 2. El oferente no podrá sobrepasar el valor promedio por item del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, Se debe diligenciar el **anexo 6** (propuesta económica).

OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD (200 PUNTOS)

Para el Municipio es importante tener en cuenta los ofrecimientos adicionales, pues ellas representan ventajas cuantificables en términos monetarios, por tal motivo calificara un ofrecimiento adicional así:
El proponente que ofrezca mayores cantidades adicionales a las indicadas en el anexo de bienes a suministrar (anexo 11) los cuales deberán ser cuantificables de manera económica, se le otorgaran 200 o 100 puntos dependiendo de su ofrecimiento. Los proponentes deben presentar en anexo adjunto, su mejoramiento de la propuesta de forma cuantificable para poder asignarle el respectivo puntaje.
Para asignar el puntaje el proponente debe diligenciar el anexo No 11

Los valores a tener en cuenta serán los presentados en la propuesta económica y serán verificables con los precios del mercado.

CRITERIO	PUNTAJE
Proponente con ofrecimiento sin valor a cargo de la Entidad de cincuenta (50) Almuerzos (Tipo 1) de conformidad con la ficha técnica	**200**
Proponente con ofrecimiento sin valor a cargo de la Entidad de veinticinco (25) Almuerzos (Tipo 1) de conformidad con la ficha técnica	**100**
Proponente sin ofrecimiento en este componente.	**0**

INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (25) PUNTOS

La condición de MIPYMES será acreditada con el RUP vigente y en firme, en atención a lo indicado en el numeral 6.1. Art 6 de la ley 1150 de 2007 que indica que la calificación y clasificación certificada por las cámaras de comercio será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar. En tal sentido, la verificación de la condición de MIPYMES, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones.
Se otorgará puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes de la siguiente manera:

a) Un puntaje de veinte cinco puntos (25) a los servicios producidos por las microempresas;
b) Un puntaje de diez puntos (10) a los servicios producidos por las pequeñas empresas;
c) Un puntaje de cinco puntos (5) a los servicios producidos por las medianas empresas.

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

CRITERIO DIFERENCIAL INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – PUNTAJE A ASIGNAR MÁXIMO (25) PUNTOS.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) se indica que las entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el 0.25% de valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015:
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.
En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
Tratándose de proponentes plurales, el criterio puntual solo se aplicará si por todos los integrantes acredita que es emprendimientos y empresa de mujeres y que tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o proponente plural.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) PUNTOS

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (100) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MÁXIMO

CRITERIO	PUNTAJE
Ofertas de bienes y servicios nacionales	**100**

Las ofertas de bienes y servicios extranjeros con acuerdo que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	**60**
Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	**50**

PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL (150) PUNTOS

Se asignarán ciento veinticinco puntos (150) al proponente que expresamente ofrezca la vinculación de hasta cinco (5) personas domiciliadas en el municipio de Ubaté, por lo tanto, se dará un puntaje de hasta veinticinco (30) puntos por cada persona, domiciliada en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, durante la ejecución del contrato, para de esta forma llegar a los ciento treinta (130) puntos. Este personal podrá ser el encargado de la cocina o logística es decir cargue, descargue, ensamble, cocción y entrega de los bienes a adquirir en la presente contratación y/o el establecido en los requisitos habilitantes.
No se asignará puntaje a quien NO ofrezca la vinculación de personas domiciliados en el Municipio o a quien NO aporte con la propuesta la manifestación expresa sobre su ofrecimiento y cualquiera de los documentos solicitados.
El proponente debe aportar manifestación expresa y suscrita por el Representante Legal, donde acredite que vinculará a las cinco (5) personas domiciliadas en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca.
Para acreditar lo anterior, deberán presentar la hoja de vida del personal con certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite estar domiciliado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de cada vereda o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y				CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los insumos o servicios. Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno,

16. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	**ECONÓMICO**	especulación de insumos. Desabastecimiento de insumos Variación de precios (REGULADOS) Variación De Precios (NO REGULADOS)					cuando estos hagan parte de la política Macroeconómica del Estado. Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., no regulados por el Gobierno.	
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato Incremento en los servicios a prestar por el Contratista. Demora en la Consecución del Objeto a Contratar.	
						PROBABILIDAD	3	
						IMPACTO	2	
						VALORACION DEL RIESGO	5	
						CATEGORIA	Riesgo medio	
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
						PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO	1	
						VALORACION DEL RIESGO	4	
						CATEGORIA	Riesgo bajo	
						¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	

					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISION
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				**CLASE**	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo regulatorio	
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato.	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato.	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	3	
					VALORACION DEL RIESGO	6	
					CATEGORIA	Riesgo alto	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratante	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	
					PROBABILIDAD	3	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
					IMPACTO	1	
					VALORACION DEL RIESGO	4	
					CATEGORIA	Riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	

					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	**MONITOREO Y REVISION**
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. La red logística sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución del contrato				**CLASE**	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa, en caso por ejemplo, que el presupuesto asignado para la prestación del servicios, no alcance para cubrir todos los costos, directos e indirectos, para la adecuada ejecución del contrato, incluidas las obligaciones accesorias. Que la red logística sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución del contrato de manera oportuna y óptima.	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	4	
					VALORACION DEL RIESGO	7	
					CATEGORIA	Riesgo Alto	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las	

						HACER IMPLEMENTADOS	incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar. Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: personal, transporte, entre otros; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.
						PROBABILIDAD 2	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 3	
						VALORACION DEL RIESGO 5	
						CATEGORIA riesgo medio	
						¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	En cuanto a la estructura económica del contrato, el tratamiento debe iniciar desde la fase de planeación y luego en la fase de ejecución. En lo que tiene que ver con la red logística, el tratamiento debe ser desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma debida y previamente definido con la entidad contratante.
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Hasta culminar la ejecución del contrato
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en	**MONITOREO Y REVISION**

					tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones,	
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.	

TIPO DEL RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				**CLASE**	general
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Planeación y Ejecución
					TIPO	Riesgo financiero
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	5
					VALORACION DEL RIESGO	6
					CATEGORIA	Riesgo alto
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión.
					PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
					IMPACTO 4	
					VALORACION DEL RIESGO 5	
					CATEGORIA riesgo medio	

					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	**MONITOREO Y REVISION**
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecucion del contrato.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCI	Dificultades en la ejecución

	REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				**A DEL EVENTO**	
						PROBABILIDAD	1
						IMPACTO	1
						VALORACION DEL RIESGO	2
						CATEGORIA	Riesgo bajo
						PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 1	
						VALORACION DEL RIESGO 2	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	**MONITOREO Y REVISION**

					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				**CLASE**	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACION DEL RIESGO	4
					CATEGORIA	Riesgo bajo
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
					IMPACTO 2	
					VALORACION DEL RIESGO 3	
					CATEGORIA riesgo bajo	
					¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSAB	Supervisor y contratista

					LE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del ano, etc.
					¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	**MONITOREO Y REVISION**
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				**CLASE**	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	3
					IMPACTO	2
					VALORACION DEL RIESGO	5
					CATEGORIA	Riesgo medio
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de

						HACER IMPLEMENTADOS	que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener un impacto ambiental.
						PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 3	
						VALORACION DEL RIESGO 4	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
						¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
						¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	**MONITOREO Y REVISION**
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
	TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
						CLASE	Especifico
						FUENTE	Externo

	TECNOLOGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.				**ETAPA**	Ejecución
						TIPO	Riesgo tecnológico
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. Que haya cortes en los fluidos de servicios públicos que pongan en riesgo la calidad de los alimentos perecederos.
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
						PROBABILIDAD	1
						IMPACTO	3
						VALORACION DEL RIESGO	4
						CATEGORIA	Riesgo bajo
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la prestación de los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.
						PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
						IMPACTO 2	
						VALORACION DEL RIESGO 3	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia, o indicios de interrupciones frecuentes en los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE	MONITOREO Y REVISION

						COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones en los servicios públicos.	

17. Análisis de la exigencia de Garantía.

El Municipio se obliga a exigir al contratista seleccionado para la ejecución del contrato, la constitución de la garantía única por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, que garantice el amparo de los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 3 Y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contado a partir de la entrega y	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
Responsabilidad civil extracontractual	En cuantía equivalente a 200 SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución.

18. Acuerdo comercial

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.

	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**	**N° DE DIAS**

Alianza del Pacifico	**Chile**	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días	
	México	NO					
	Perú	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días	
Canadá		NO					
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	**NO**	10 días	
Corea		NO					
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	**NO**	10 días	
Estados Unidos		NO					
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	**NO**	10 días	
México		NO					
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	**SI**	No hay plazo mínimo	
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	**SI**	No hay plazo mínimo	
	Honduras	NO					

	Unión Europea	SI	Bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	**NO**	10 días	
	Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No reporta	**SI**	No hay plazo mínimo	

Dado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los veintiún (21) días del mes de Agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ELIECER CONEJO SANCHEZ
Director Agropecuario

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	LAURA KATERINNE CAÑON CASTIBLANCO	JORGE ELIECER CONEJO SÁNCHEZ	JORGE ELIECER CONEJO SÁNCHEZ
Cargo	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTOR AGROPECUARIO	DIRECTOR AGROPECUARIO
Fecha	21/08/2026	21/08/2026	21/08/2026
Firma			